

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 12451** *Resolución del Organismo Autónomo Parques Nacionales por la que se procede a la publicación oficial del extracto de Resolución del procedimiento sancionador 4011/08 del Parque Nacional de Timanfaya.*

No habiendo surtido efecto el intento de notificación en el domicilio conocido de D. Salvador Cabrera García por haber sido devuelta por el Servicio de Correos como desconocido, se procede a notificar conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se transcribe extracto de la resolución del procedimiento sancionador 4011/08 del Parque Nacional de Timanfaya: "El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua resuelve declarar la caducidad del procedimiento sancionador procediendo al archivo de las actuaciones. Contra esta resolución el interesado podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al a notificación de este acto. Firmado en Madrid a 23 de marzo de 2009 por el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu Rocamora." El expediente completo podrá ser consultado en las oficinas del Parque Nacional de Timanfaya, C/ La Mareta, 9, 35560 Lanzarote (Las Palmas).

Madrid, 13 de abril de 2009.- El Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Juan Garay Zabala.

ID: A090023969-1